



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Sudepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° 64

CAMARA ADUANERA DE
REMBIDA <u>19.02.15</u>
REGISTRO <u>262</u>

MAT.: ARGENTINA. Actualización de dirección de Entidad habilitada para emitir certificados de origen.

REF.: OF. Púb. N° 1178/10.02.2015 del Jefe Departamento de Certificación y Verificación de Origen (s), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4054 – 03.02.2015

Valparaíso,

19 FEB 2015

De: Jefe Departamento Técnico (S)

A: Señores (as)

Subdirector de Fiscalización;

Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, el Jefe (s) del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4054, por el cual se informa de la actualización de dirección de la **Cámara de Comercio Exterior de la Provincia de Entre Ríos**, para emitir certificados de origen en representación de **ARGENTINA**.
2. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento.

Saluda atentamente a usted,


Eduardo Smith Figueroa
Jefe Departamento Técnico (s)

~~20~~ J/bbs
18.02.2015
CC
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA
SSD



Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4054
Representación Argentina
3 de febrero de 2015

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

EMSUR -S.G. N° 09/15

Montevideo, 28 de enero de 2015.

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir en anexo la nota AOM No 7/2015 de la Subsecretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Argentina, en la cual se informa de las modificaciones a ser incluidas en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR:

Cámara de Comercio Exterior de la Provincia de Entre Ríos:

Cambio de Domicilio: Alem N° 57 - Planta Alta, Paraná. Provincia de Entre Ríos (CP 3110)

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Montevideo

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 18 de febrero de 2015.

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosur/Ch) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes.